



EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

INFORMA QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015, se ofrecen a título gratuito a las entidades estatales, los bienes muebles que se relacionan en la Resolución 0105 de 10 de febrero de 2025, *"por medio de la cual se dan de baja bienes muebles servibles no utilizables e inservibles de propiedad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y se retiran de su propiedad, planta y equipo"*.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades estatales, tendrán un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito acorde con los elementos ofertados, para lo cual deberán utilizar en su integridad el formato que se anexa en este comunicado, en el cual deberá expresar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones institucionales y las razones que justifican su solicitud. Junto con el escrito, deberán allegarse los soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento, como lo son: nombramiento, acta de posesión y copia de la cédula de ciudadanía.

Si quien manifestó interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soporte, su solicitud será rechazada y se estudiará la solicitud que corresponda a la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden de llegada. En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios bienes, se entregarán a aquella que se haya manifestado primero.

Una vez se hayan seleccionado las entidades a las que se les entregarán los bienes, se procederá a notificar mediante correo electrónico, para establecer la fecha de la entrega material de los bienes, que no será mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación.

Los bienes objeto de baja por enajenación a título gratuito no son susceptibles de devolución u objeciones por parte de la entidad estatal que los solicita, deben ser recibidos en su totalidad, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente.

Las entidades beneficiarias de la entrega de los bienes deberán incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue y demás gastos asociados al traslado de estos. Así mismo, utilizarán los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académico y/o de capacitación.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Norte - Barranquilla
Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2
Teléfono (605) 3601524 - 3535415
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Por lo anterior, las entidades interesadas en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito, deberán manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este Aviso Único, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona y los documentos requeridos a los correos electrónicos: almacen_dtnorte@dane.gov.co y ertorresm@dane.gov.co.

A continuación, se relacionan los elementos que se encuentran disponibles para enajenar a título gratuito:

Ítem	Placa Física	Descripción	Vr. Histórico	Motivo Baja	Ubicación
1	31991	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS -	\$ 182.700,00	Enajenación	Sincelejo
2	52514-F	REFRIGERADOR - NEVERA CON ESCARCHA 235 L	\$ 564.900,28	Enajenación	Sincelejo
3	43039-F	HORNO MICROONDAS AREZZO 0.7 PC	\$ 119.899,92	Enajenación	Sincelejo
4	35179-41	TELEVISOR 43" LED	\$ 1.470.786,00	Enajenación	Sincelejo
5	62623	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 178.027,57	Enajenación	Sincelejo
6	31990	ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS -	\$ 182.700,00	Enajenación	Sincelejo
7	41788	FOLDERAMA METALICO 5 ENTREPAÑOS	\$ 1.032.400,00	Enajenación	Sincelejo
8	62621	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 178.027,57	Enajenación	Sincelejo
9	38434	ARCHIVADOR - ARCHIVADOR MADERA 4 GAVETAS -	\$ 286.520,00	Enajenación	Sincelejo
10	38435	ARCHIVADOR - ARCHIVADOR MADERA 4 GAVETAS -	\$ 286.520,00	Enajenación	Sincelejo
11	31989	ARCHIVADOR - ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS -	\$ 182.700,00	Enajenación	Sincelejo
12	33733	FOLDERAMA METALICO 4 ENTREPAÑOS -	\$ 261.000,00	Enajenación	Sincelejo
13	59316	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 301.716,00	Enajenación	Sincelejo
14	59309	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 301.716,00	Enajenación	Sincelejo
15	59304	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 301.716,00	Enajenación	Sincelejo
16	59305	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 301.716,00	Enajenación	Sincelejo
17	62613	SILLA OPERATIVA GIRATORIA CON BRAZOS	\$ 178.027,57	Enajenación	Sincelejo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Norte - Barranquilla
 Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2
 Teléfono (605) 3601524 - 3535415
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página web de la Entidad.

Dado en Barranquilla, a los 19 días del mes de febrero de 2025.

EDGAR FERNANDO AMEZQUITA NIETO
Director Territorial Norte-DANE

Proyectó: Martha Ligia Rojas Cervantes
Responsable Almacén e Inventarios

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Norte - Barranquilla

Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2

Teléfono (605) 3601524 - 3535415

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



<i>Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:</i>	
<i>Razones que justifican la solicitud:</i>	
<i>Nombre de la Entidad</i>	
<i>Nombre del Representante Legal:</i>	
<i>Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público</i>	
<i>No. Cédula del Representante Legal:</i>	
<i>NIT de la entidad:</i>	
<i>Dirección de la entidad:</i>	
<i>Teléfono de la entidad:</i>	
<i>E-mail de la entidad</i>	
<i>Ciudad:</i>	

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Norte - Barranquilla
 Calle 72 No. 58 - 61, Piso 1 y 2
 Teléfono (605) 3601524 - 3535415
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co